



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada los días: 13/12/2023, 14/12/2023, 15/12/2023, 18/12/2023 y 22/01/2024. Pasa a despacho de la señora Juez para lo pertinente.

Armenia, Quindío; 20 de marzo de 2024

LUZ MARINA CARDONA RIVERA

Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 630014003005-2023-00555-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese y póngase en conocimiento de las partes los oficios a través de los cuales las entidades bancarias: GNB SUDAMERIS, COLTEFINANCIERA, BOGOTÁ, FALABELLA, OCCIDENTE, BBVA, W S.A., CAJA SOCIAL, BANCOLOMBIA, PICHINCHA, POPULAR y BANCAMÍA, informan sobre la no efectividad de la medida solicitada.

Así mismo, incorpórese y póngase en conocimiento de las partes los oficios mediante los cuales los bancos: BANCOOMEVA, DAVIVIENDA y AV VILLAS, dan cuenta sobre la efectividad de la medida solicitada, registradas respetando los límites de inembargabilidad establecidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
JUEZ**

Firmado Por:
Maria Del Pilar Uriza Bustos
Juez
Juzgado Municipal

Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e165211b2dccc215977d6351b42d134f487265654641ecfa00dc13f52e434ac**

Documento generado en 21/03/2024 08:22:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>